



INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN

REFERENCIA: PROCESO NÚMERO 39 DE 2024

OBJETO: SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LA ATENCIÓN BÁSICA Y PSICOSOCIAL DE LA POBLACIÓN

HABITANTE EN SITUACIÓN DE CALLE, EN EL DISTRITO DE MEDELLÍN.

FECHA: 14 DE NOVIEMBRE DE 2024

1. PROCEDIMIENTO DE LA SELECCIÓN DIRECTA

El proceso fue publicado en la página web de la empresa en el menú de contrataciones, el **catorce (14) de Noviembre de 2024** con la condiciones, especificaciones técnicas y anexos respectivos.

El plazo para la entrega de la oferta estaba definido dentro de la invitación hasta el veintiuno (21) de noviembre de 2024 a las 02:00 p.m.

El veintiuno (21) de noviembre de 2024 a la 04:00 p.m., se realizó la apertura a la propuesta conforme a condiciones dadas en los términos de referencia, tal como se detalla a continuación:

PROPONENTE	RAD	FECHA Y HORA (d/m/a)	PROPUESTA ECONÓMICA	FOLIOS	OBSERVACIONES
PIMIENTA CATERING Y EVENTOS SAS	R- 8556	21/11/2024 01:46:38 pm	\$ 480.438.000	SIN FOLIAR	ORIGINAL
AMBROSIA EMPRESARIAL S.A.S.	R-8553	21/11/2024 01:47:23 pm	\$ 498.015.000	SIN FOLIAR	ORIGINAL

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

Conforme a lo establecido en los términos de referencia de este proceso, se procedió a realizar la verificación sobre la capacidad jurídica, capacidad financiera, y capacidad técnica de los oferentes, de acuerdo al cronograma del proceso de selección de conformidad con el siguiente detalle:

A. EVALUACIÓN JURÍDICA y SARLAFT:

Los requisitos legales de la propuesta recibida, fue evaluada por el Abogado de Apoyo de la Dirección de Contratación y por la Oficial de Cumplimiento de la Oficina Asesora Planeación y Desarrollo Organizacional para el Sarlaft, según informes anexos de evaluación, que hacen parte del expediente, encontrándose lo siguiente:

		CONDICIONES DEL SARLAFT		RAZONES POR LA CUALES NO CUMPLE CONDICION DEL SARLAFT
			NO	
PROPUESTA	RAZON SOCIAL	CUMPLE	CUMPLE	
1	PIMIENTA CATERING Y EVENTOS SAS	х		

			CIONES ARLAFT	RAZONES POR LA CUALES NO CUMPLE CONDICION DEL SARLAFT
			NO	
PROPUESTA	RAZON SOCIAL	CUMPLE	CUMPLE	
				Deberá aclararse la fecha de
	AMBROSIA EMPRESARIAL S.A.S.			expedición del documento de
				identificación de la
				Representante Legal de la
2			X	sociedad diligenciado en el







		formato anexo 4°, toda vez que no corresponde con la fotocopia de la cédula anexa.

		CONDIC	ONES JURIDICAS	RAZONES POR LA CUALES NO CUMPLE
PROPUESTA	RAZON SOCIAL	CUMPLE	NO CUMPLE	CONDICION JURIDICA
	PIMIENTA			
	CATERING Y			
	EVENTOS SAS			
1		X		

		CONDICIONES JURIDICAS		RAZONES POR LA CUALES NO CUMPLE
PROPUESTA	RAZON SOCIAL	CUMPLE	NO CUMPLE	CONDICION JURIDICA
	AMBROSIA			
2	EMPRESARIAL S.A.S.	X		

B. REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO

Los requisitos financieros de la propuesta recibida, fue evaluada por el Profesional del Área Financiera, quien verificó la documentación y los indicadores de orden financiero, solicitados por la entidad en los términos y aportados por los proponentes, dando como resultado lo siguiente:

		CONDIC	IONES FINANCIERAS	
PROPUESTA	RAZON SOCIAL	CUMPLE	NO CUMPLE	RAZONES POR LA CUALES NO CUMPLE CONDICIONES FINANCIERAS
	PIMIENTA CATERING Y EVENTOS SAS			
1		Х		

		CONDICIONES FINANCIERAS		
				RAZONES POR LA CUALES NO CUMPLE
PROPUESTA	RAZON SOCIAL	CUMPLE	NO CUMPLE	CONDICIONES FINANCIERAS
	AMBROSIA EMPRESARIAL			
2	S.A.S.	X		

C. REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO

Una vez realizada la evaluación jurídica y financiera y conforme a lo establecido en los términos de referencia, se verifica el cumplimiento de las condiciones, características técnicas, como se detalla a continuación:

		COND	ICIONES TECNICO	
PROPUESTA	RAZON SOCIAL	CUMPLE	NO CUMPLE	RAZONES POR LA CUALES NO CUMPLE CONDICIONES FINANCIERAS
	PIMIENTA CATERING Y EVENTOS SAS			Se anexa evaluación técnica con el listado e información y componente evaluado
1		X		

		CONDICIONES TECNICO		
				RAZONES POR LA CUALES NO CUMPLE
PROPUESTA	RAZON SOCIAL	CUMPLE	NO CUMPLE	CONDICIONES FINANCIERAS
				Se anexa evaluación técnica con el
	AMBROSIA EMPRESARIAL			listado e información y componente
2	S.A.S.		X	evaluado





3. RESULTADO

PROPONENTE	HABILITA/NO HABILITA
AMBROSIA EMPRESARIAL S.A.S.	DEBE SUBSANAR

4. CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTAS

En cumplimiento de lo descrito en los términos de referencia, solo se consideran para calificación las propuestas que hayan acreditado el cumplimiento de la condiciones habilitantes de capacidad jurídica, mínimas de experiencia, requisitos técnicos mínimos, de capacidad financiera y que hayan presentado la totalidad de la documentación exigida.

Teniendo en cuenta que una de las ofertas presentadas requiere subsanar requisitos jurídicos y técnicos, no se procede a la calificación de las ofertas hasta tanto se culmine el periodo de subsanación.

5. TRASLADO DE LA EVALUACION.

Una vez realizada la verificación de los requisitos habilitantes, se da traslado de la evaluación preliminar, la cual se pone a disposición de los proponentes a fin de que presenten la **observaciones que consideren pertinentes** y para que **puedan subsanar** la información respectiva que se indica en este informe, si a ello hay lugar sin que con ello se otorgue la posibilidad de mejorar sus propuestas, tal como lo indica el numeral 19 de los términos de referencia, por escrito radicado en el Centro Administración Documental de Metrosalud, ubicado en la Carrera 50 No. 44-27, piso 1 o correo direccioncontratacion@metrosalud.gov.co con copia al correo david.gomez@metrosalud.gov.co. Hasta el veintiséis (26) de noviembre de 2024. Hasta la 10:00 a.m.

El presente informe se publica en la página web de Metrosalud el veinticinco (25) de noviembre de 2024.

ORIGINAL FIRMADO

ESPERANZA PEÑARANDA PINEDA

Directora Operativa de Contratación E.S.E. METROSALUD

Proyectó: David Ricardo Gómez Cuartas. Abogado de Apoyo. Dirección Operativa de Contratación E.S.E. METROSALUD.

Código:	PA03 FR 41
Versión:	01
Vigente a	13/05/2020
partir de:	
Página:	1 de 5



OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN: SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LA ATENCIÓN BÁSICA Y PSICOSOCIAL DE LA POBLACIÓN HABITANTE EN SITUACIÓN DE CALLE, EN EL DISTRITO DE MEDELLÍN

PROPONENTE: PIMIENTA CATERING Y EVENTOS SAS NIT: 901014800-5

EVALUACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES

REQUISITO JURIDICO SOLICITADO	REQUISITO PRESENTADO	FOLIO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta con el nombre y firma del representante legal o de alguien debidamente facultado. El contenido de la carta de presentación de la propuesta debe corresponder al texto del modelo que entrega LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD en la invitación. Si la propuesta se hace mediante apoderado, el poder deberá ser claro y expreso y ajustado a la Ley.	Anexa la carta de presentación de la propuesta firmada por el Representante Legal JUAN CAMILO SUAREZ RIVERA, identificado con C.C. N° 1.128.479.366.	N/A	CUMPLE	
Declaración de multas y sanciones de contratos anteriores (Anexo N°2) Los Proponentes deben suscribir el formato de declaración de multas y sanciones donde deben insertar la información sobre multas y sanciones impuestas por Entidades Estatales	Se presenta certificado firmado por el Representante Legal JUAN CAMILO SUAREZ RIVERA, identificado con C.C. N° 1.128.479.366, donde manifiesta no contar con multas o sanciones.	N/A	CUMPLE	
Compromiso Anticorrupción (Anexo N° 3) Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción.	Se presenta certificado firmado por el Representante Legal JUAN CAMILO SUAREZ RIVERA , identificado con C.C. N° 1.128.479.366 .	N/A	CUMPLE	
Autorización de la junta directiva o asamblea de socios. En el caso de que la propuesta sea por un valor mayor al autorizado en los Estatutos de la persona Jurídica, el representante legal que firma la propuesta deberá presentar la	No tiene limitaciones ni restricciones en razón de la naturaleza del proceso ni la cuantía del mismo conforme a CERL.	N/A	CUMPLE	

Código:	PA03 FR 41
Versión:	01
Vigente a	13/05/2020
partir de:	
Página:	2 de 5



autorización respectiva de la Junta de Socios o de la Junta Directiva, o de todos los socios según sea el caso.				
Certificado de pago de parafiscales y aporte a la seguridad social de sus empleados. Si el proponente es una persona jurídica deberá acreditar el pago de los aportes por sus trabajadores a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF, mediante constancia suscrita por el revisor fiscal si lo hubiere, si no lo hay, por el representante legal, mínimo durante los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. (Art. 50, Ley 789 de 2002 "Reforma Laboral").	Se presenta certificado de paz y salvo de aportes parafiscales y seguridad social, firmado por el Revisor Fiscal JULIAN VALENCIA POSADA, identificada con T.P. N° 8.030.921.	N/A	CUMPLE	
Certificado de existencia y representación legal. En el evento de que los proponentes sean personas jurídicas de derecho privado, deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante certificado que para el efecto expida la Cámara de Comercio correspondiente, sobre existencia, duración, representación legal y limitaciones del representante para actuar a nombre de la persona jurídica, expedido dentro de tres (3) meses anteriores a la fecha del cierre de la convocatoria. Esta exigencia aplicará para cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, cuando la oferta sea presentada en esta modalidad.	Se presenta Certificado de Existencia y Representación legal de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, del 21-10-2024.	N/A	CUMPLE	
Garantía de seriedad de la propuesta A la propuesta deberá adjuntarse una Garantía de Seriedad, otorgada por un banco o una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, con domicilio en la ciudad de Medellín. La vigencia de la Garantía de Seriedad de la propuesta será de cuatro (04) meses contados a partir de la fecha de cierre de la Invitación entiéndase por tal la fecha de la entrega de la	Aporta Garantía Única del 18 de noviembre de 2024, N° 65-44-101234675, de la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A., tomador PIMIENTA CATERING Y EVENTOS S.A.S., identificada con el NIT 901014800-5. Beneficiario: E.S.E. Metrosalud Vigencia: 20-11-2024 hasta el	N/A	CUMPLE	

Código:	PA03 FR 41
Versión:	01
Vigente a	13/05/2020
partir de:	
Página:	3 de 5



propuesta. La Garantía de Seriedad de la propuesta deberá ser constituida por valor equivalente al 10% del valor total de la propuesta	20-03-2025. Valor Asegurado: \$49.801.500, 10% del valor de su oferta económica.			
Registro Único de Proponentes El proponente deberá anexar el registro único de proponentes (RUP), expedido por la Cámara de Comercio. La inscripción del proponente debe estar vigente en los términos establecidos por el Decreto 1082 de 2015.	Se presenta Certificado de Proponentes, expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, del 15-11-2024.	N/A	CUMPLE	
Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal Las personas naturales colombianas deberán presentar copia de su Cédula de Ciudadanía. Las personas naturales extranjeras, deberán acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte, y si se encuentran residenciadas en Colombia, mediante la presentación de la copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad colombiana competente o Visa de Residente.	Anexa fotocopia de la Cedula de ciudadanía del señor JUAN CAMILO SUAREZ RIVERA , identificado con C.C. N° 1.128.479.366 .	N/A	CUMPLE	
Certificado de antecedentes Judiciales: El proponente, sea que actúe como persona natural, como consorcio o unión temporal, deberá aportar copia de dicho documento, con vigencia no mayor a un (1) año, respecto del mismo o de cada persona natural que integra el consorcio o unión temporal. Para el caso de personas jurídicas, igualmente debe aportar copia del mismo respecto del representante legal.	Se anexa certificado del señor JUAN CAMILO SUAREZ RIVERA , identificado con C.C. N° 1.128.479.366 , con fecha del 30-10-2024.	N/A	CUMPLE	
Certificación de no ser responsable fiscalmente: Se debe anexar certificación expedida por la CONTRALORIA NACIONAL (Ley 610 de 2000, Art. 60), con vigencia no mayor a tres (03) meses, donde se establezca que el oferente no aparece en el boletín de responsables fiscales. Esta observación también es válida para los miembros integrantes de Consorcios o Uniones Temporales y para el Representante Legal de las personas jurídicas.	Se anexa certificado del señor JUAN CAMILO SUAREZ RIVERA, identificado con C.C. N° 1.128.479.366, y de la Sociedad, fechados del 30- 10-2024.	N/A	CUMPLE	

Código:	PA03 FR 41
Versión:	01
Vigente a	13/05/2020
partir de:	
Página:	4 de 5



Certificado de Antecedentes Disciplinarios: Para personas naturales y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales y para el representante Legal de las personas jurídicas, deberán presentar certificado de antecedentes vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección (no mayor a tres (03) meses), emitido por la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de conformidad con lo consagrado en el artículo 174 de la Ley 734 de 2002.	Se anexa certificado del señor JUAN CAMILO SUAREZ RIVERA, identificado con C.C. N° 1.128.479.366, y de la Sociedad, fechados del 30-10-2024.	N/A	CUMPLE	
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas: Para personas naturales, deberán presentar, el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas, para verificar si existen multas en mora en los últimos seis (6) meses, impuestas por virtud del artículo 183 del Código Nacional de Policía, Ley 1801 de 2016, del representante legal de la persona jurídica individual de los representantes legales de los consorcios y/o uniones temporales que van a participar en el presente proceso.	Se consulta certificado del señor JUAN CAMILO SUAREZ RIVERA, identificado con C.C. N° 1.128.479.366, y de la Sociedad, fechados del 30-10-2024.	N/A	CUMPLE	
Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM, lo anterior, conforme artículo 6 de la Ley 2097 de 2021. Que reza: "ARTÍCULO 6°. Consecuencias de la inscripción en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos. La inscripción en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos generara las siguientes consecuencias: 1. El deudor alimentario moroso solo podía contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado." La información podrá ser consultada en la página https://redam.gov.co/	Se anexa certificado del señor JUAN CAMILO SUAREZ RIVERA , identificado con C.C. N° 1.128.479.366 , fechado del 30-10-2024.	N/A	CUMPLE	
Aportar certificado establecido en el Decreto 1072 de 2015, implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), las cuales deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del	Se anexa certificado de la ARL SURA, identificada con el NIT 860044349 - 4 , fechada del 12-08-2024	N/A	CUMPLE	

	Código:	PA03 FR 41
	Versión:	01
	Vigente a	13/05/2020
	partir de:	
Página:		5 de 5



sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener		
cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas,		
trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.		
Cumpliendo con los estándares de la Resolución 0312 de 2019		
artículo 27, con una calificación mínima de 85 puntos.		

ORIGINAL FIRMADO

DAVID RICARDO GÓMEZ CUARTAS
ABOGADO DE APOYO
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
E.S.E. METROSALUD
25-11-2024

Código:	PA03 FR 41
Versión:	01
Vigente a	13/05/2020
partir de:	
Página:	1 de 5



OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN: SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LA ATENCIÓN BÁSICA Y PSICOSOCIAL DE LA POBLACIÓN HABITANTE EN SITUACIÓN DE CALLE, EN EL DISTRITO DE MEDELLÍN

PROPONENTE: AMBROSIA EMPRESARIAL S.A.S.

NIT: 901242060 - 9

EVALUACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES

REQUISITO JURIDICO SOLICITADO	REQUISITO PRESENTADO	FOLIO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta con el nombre y firma del representante legal o de alguien debidamente facultado. El contenido de la carta de presentación de la propuesta debe corresponder al texto del modelo que entrega LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD en la invitación. Si la propuesta se hace mediante apoderado, el poder deberá ser claro y expreso y ajustado a la Ley.	Anexa la carta de presentación de la propuesta firmada por la Representante Legal SARA CRISTINA GRANADA HIDALGO, identificada con C.C. Nº 1.152.702.573.	N/A	CUMPLE	
Declaración de multas y sanciones de contratos anteriores (Anexo N°2) Los Proponentes deben suscribir el formato de declaración de multas y sanciones donde deben insertar la información sobre multas y sanciones impuestas por Entidades Estatales	Se presenta certificado firmado por la Representante Legal SARA CRISTINA GRANADA HIDALGO, identificada con C.C. Nº 1.152.702.573, donde manifiesta no contar con multas o sanciones.	N/A	CUMPLE	
Compromiso Anticorrupción (Anexo N° 3) Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción.	Se presenta certificado firmado por la Representante Legal SARA CRISTINA GRANADA HIDALGO, identificada con C.C. N° 1.152.702.573.	N/A	CUMPLE	
Autorización de la junta directiva o asamblea de socios. En el caso de que la propuesta sea por un valor mayor al autorizado en los Estatutos de la persona Jurídica, el representante legal que firma la propuesta deberá presentar la	No tiene limitaciones ni restricciones en razón de la naturaleza del proceso ni la cuantía del mismo conforme a CERL.	N/A	CUMPLE	

Código:	PA03 FR 41
Versión:	01
Vigente a	13/05/2020
partir de:	
Página:	2 de 5



				1
autorización respectiva de la Junta de Socios o de la Junta Directiva, o de todos los socios según sea el caso.				
Certificado de pago de parafiscales y aporte a la seguridad social de sus empleados. Si el proponente es una persona jurídica deberá acreditar el pago de los aportes por sus trabajadores a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF, mediante constancia suscrita por el revisor fiscal si lo hubiere, si no lo hay, por el representante legal, mínimo durante los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. (Art. 50, Ley 789 de 2002 "Reforma Laboral").	Se presenta certificado de paz y salvo de aportes parafiscales y seguridad social, firmado por la Representante Legal SARA CRISTINA GRANADA HIDALGO, identificada con C.C. N° 1.152.702.573.	N/A	CUMPLE	
Certificado de existencia y representación legal. En el evento de que los proponentes sean personas jurídicas de derecho privado, deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante certificado que para el efecto expida la Cámara de Comercio correspondiente, sobre existencia, duración, representación legal y limitaciones del representante para actuar a nombre de la persona jurídica, expedido dentro de tres (3) meses anteriores a la fecha del cierre de la convocatoria. Esta exigencia aplicará para cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, cuando la oferta sea presentada en esta modalidad.	Se presenta Certificado de Existencia y Representación legal de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, del 21-10-2024.	N/A	CUMPLE	
A la propuesta deberá adjuntarse una Garantía de Seriedad, otorgada por un banco o una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, con domicilio en la ciudad de Medellín. La vigencia de la Garantía de Seriedad de la propuesta será de cuatro (04) meses contados a partir de la fecha de cierre de la Invitación entiéndase por tal la fecha de la entrega de la	Aporta Garantía Única del 19 de noviembre de 2024, N° CVA-100007701, de la aseguradora SEGUROS MUNDIAL, tomador AMBROSIA EMPRESARIAL S.A.S., identificada con el NIT 901.242.060-9. Beneficiario: E.S.E. Metrosalud Vigencia: 20-11-2024 hasta el	N/A	CUMPLE	

Código:	PA03 FR 41
Versión:	01
Vigente a	13/05/2020
partir de:	
Página:	3 de 5



propuesta. La Garantía de Seriedad de la propuesta deberá ser constituida por valor equivalente al 10% del valor total de la propuesta	31-03-2025. Valor Asegurado: \$49.801.500, 10% del valor de su oferta económica.			
Registro Único de Proponentes El proponente deberá anexar el registro único de proponentes (RUP), expedido por la Cámara de Comercio. La inscripción del proponente debe estar vigente en los términos establecidos por el Decreto 1082 de 2015.	Se presenta Certificado de Proponentes, expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, del 15-11-2024.	N/A	CUMPLE	
Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal Las personas naturales colombianas deberán presentar copia de su Cédula de Ciudadanía. Las personas naturales extranjeras, deberán acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte, y si se encuentran residenciadas en Colombia, mediante la presentación de la copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad colombiana competente o Visa de Residente.	Anexa fotocopia de la Cedula de ciudadanía de la señora SARA CRISTINA GRANADA HIDALGO, identificada con C.C. Nº 1.152.702.573.	N/A	CUMPLE	
Certificado de antecedentes Judiciales: El proponente, sea que actúe como persona natural, como consorcio o unión temporal, deberá aportar copia de dicho documento, con vigencia no mayor a un (1) año, respecto del mismo o de cada persona natural que integra el consorcio o unión temporal. Para el caso de personas jurídicas, igualmente debe aportar copia del mismo respecto del representante legal.	Se anexa certificado del señor SARA CRISTINA GRANADA HIDALGO, identificada con C.C. Nº 1.152.702.573, con fecha del 07-11-2024.	N/A	CUMPLE	
Certificación de no ser responsable fiscalmente: Se debe anexar certificación expedida por la CONTRALORIA NACIONAL (Ley 610 de 2000, Art. 60), con vigencia no mayor a tres (03) meses, donde se establezca que el oferente no aparece en el boletín de responsables fiscales. Esta observación también es válida para los miembros integrantes de Consorcios o Uniones Temporales y para el Representante Legal de las personas jurídicas.	Se anexa certificado del señor SARA CRISTINA GRANADA HIDALGO, identificada con C.C. N° 1.152.702.573, y de la Sociedad, fechados del 07-11-2024.	N/A	CUMPLE	

Código:	PA03 FR 41
Versión:	01
Vigente a	13/05/2020
partir de:	
Página:	4 de 5



Certificado de Antecedentes Disciplinarios: Para personas naturales y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales y para el representante Legal de las personas jurídicas, deberán presentar certificado de antecedentes vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección (no mayor a tres (03) meses), emitido por la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de conformidad con lo consagrado en el artículo 174 de la Ley 734 de 2002.	Se anexa certificado del señor SARA CRISTINA GRANADA HIDALGO, identificada con C.C. Nº 1.152.702.573, y de la Sociedad, fechados del 07-11-2024.	N/A	CUMPLE	
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas: Para personas naturales, deberán presentar, el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas, para verificar si existen multas en mora en los últimos seis (6) meses, impuestas por virtud del artículo 183 del Código Nacional de Policía, Ley 1801 de 2016, del representante legal de la persona jurídica individual de los representantes legales de los consorcios y/o uniones temporales que van a participar en el presente proceso.	Se consulta certificado del señor SARA CRISTINA GRANADA HIDALGO, identificada con C.C. Nº 1.152.702.573, y de la Sociedad, fechados del 07-11-2024.	N/A	CUMPLE	
Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM, lo anterior, conforme artículo 6 de la Ley 2097 de 2021. Que reza: "ARTÍCULO 6°. Consecuencias de la inscripción en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos. La inscripción en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos generara las siguientes consecuencias: 1. El deudor alimentario moroso solo podía contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado." La información podrá ser consultada en la página https://redam.gov.co/	Se anexa certificado del señor SARA CRISTINA GRANADA HIDALGO, identificada con C.C. N° 1.152.702.573, fechado del 15-11-2024.	N/A	CUMPLE	
Aportar certificado establecido en el Decreto 1072 de 2015, implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), las cuales deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del	Se anexa certificado de la ARL SURA, identificada con el NIT 860044349 – 4 , fechada del 17-09-2024	N/A	CUMPLE	

Código:	PA03 FR 41
Versión:	01
Vigente a	13/05/2020
partir de:	
Página:	5 de 5



cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Cumpliendo con los estándares de la Resolución 0312 de 2019 artículo 27, con una calificación mínima de 85 puntos.	adores cooperados y los trabajadores en misión. liendo con los estándares de la Resolución 0312 de 2019	
---	--	--

ORIGINAL FIRMADO

DAVID RICARDO GÓMEZ CUARTAS
ABOGADO DE APOYO
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
E.S.E. METROSALUD
25-11-2024

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD REQUISITOS FINANCIEROS PROPONENTES NOVIEMBRE 22 DE 2024

SELECCIÓN DIRECTA SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LA ATENCIÓN BÁSICA Y PSICOSOCIAL DE LA POBLACIÓN HABITANTE EN SITUACIÓN DE CALLE, EN EL DISTRITO DE MEDELLÍN

1	PROPONENTES			INDICADORES			CUMPLE CON DOCUMENTOS E
	NOMBRE	UQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	CAPITAL DE TRABAJO	VALOR PROPUESTA	20% VALOR DE LA PROPUESTA	INDICADORES FINANCIEROS
Ġ	PIMIENTA CATERING Y EVENTOS SAS	2,14	55%	3.023.894.517	480.438.000,00	96.087.600	atriculation is a series \$1 are decided as a series
	AMBROSIA EMPRESARIAL SAS	7,61	17%	569.003.697	498.015.000,00	99.603.000	SI - Tarte and a same and a same and a same a s
			HABILITADOS				

CARITAL DE TOAGAIO	teual o superior al 20% del valor total de la promiesta presentada
ENDEUDAMIENTO	Igual o inferior al 70%
LIQUIDEZ	Igual o superior a 1.0
A CONTROLLEGISMA CONTROL CONTR	

669.927.517 646.033,000
7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7
646.033,000
511.785.400
410.063.628
669.927.517
646.033.000
480.438.000

AMBROSIA EM	PRESADIAL SAS
LIQUIDEZ	Bibblescower Leerne
ACTIVO CORRIENTE	655.144.644
PASIVO CORRIENTE	86.140.947
ENDEUDAMIENTO	
TOTAL PASIVOS X 100	138.476.309
TOTAL ACTIVOS	793.596.320
CAPITAL DE TRABAJO	항상하기 다시하기 하셨다.
ACTIVO CORRIENTE	655.144.644
PASIVO CORRIENTE	86.140.947
VALOR DE LA PROPUESTA	498.015.000

DOCUMENTOS FINANCIEROS	PIMIENTA CATERING Y EVENTOS SAS	AMBROSIA EMPRESARIAL SAS
Estado de Resultados y Balance General a 31 de diciembre de 2023, certificados por el Representante Legal y por contador Público. Para el Balance, tanto el	SI SI	
Activo como el Pasivo deben presentarse en su porción corriente y no corriente	SI SI	
Formato Anexo número seis de Información financiera, diligenciado.	. SI	
Fotocopia legible de la tarjeta profesional del contador	SI	<u> </u>
Registro único tributario (Rut), con fecha de generación de la presente vigencia (2024) VERIFICACION INFORMACIÓN FINANCIERA	SI	

Atentamente,

John Bairon Restrepo Jaramillo Lider Cartera y Cobro Coactivo Revisó

nov-24

Mauricio Jaramillo Montoya Subgerente Administrativo y Pinanciero

Aprobó

	Código:	PA03 FR 40	
	Versión:	01	
	Vigente a partir de:	13/05/2020	
	Páging	1 de 2	



+OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN: Suministro de alimentación para la atención básica y psicosocial de la población

PROPONENTE: PIMIENTA, CATERING Y EVENTOS S				
EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES				
REQUISITO TÉCNICO SOLICITADO	REQUISITO PRESENTADO	CUMPLE/NO CUMPLE/NO APLICA	OBSERVACIONES	
Acta de Inspección Sanitaria con concepto favorable del servicio de Alimentación con vigencia igual o inferior a un año ,				
Relación del personal manipulador de alimentos con los certificados de capacitación continua en manipulación de alimentos correspondientes.	Presenta certificado de capacitación de 10 horas, vigentes, que corresponden a 34 manipuladores de alimentos.	CUMPLE		
Plan de saneamiento básico con los 4 programas	Se presenta el Plan de Saneamiento con los 4 programas: Abastecimiento o suministro de agua, Programa Control Integrado de Plagas,	CUMPLE		

	Código:	PA03 FR 40		
	Versión:	01		
	Vigente a partir de:	13/05/2020		
	Páging:	2 de 2		



	Desinfección, Programa Manejo de Residuos Sólidos.		
Plan de Gestión de Calidad	Presenta Manual del Sistema de Gestión de calidad	CUMPLE	
Actas de inspección sanitaria de vehículos transportadòres de alimentos (Mínimo 2 vehículos)	Presenta acta de Inspección Sanitaria, con fecha del 13/02/2024, con concepto favorable, 100% de cumplimiento, vehículo de placas 157ABF. Presenta acta de Inspección Sanitaria, con fecha del 12/11/2024, con concepto favorable, 91.5% de cumplimiento, vehículo de placas 167NCU.	CUMPLE	

Oldrioura VIII Adriana María Gallego Marín Profesional Área de la Salud Salud Pública.

Código:	PA03 FR 40
Versión:	01
Vigente a partir de:	13/05/2020
Páging:	1 de 2



OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN: Suministro de alimentación para la atención básica y psicosocial de la población habitante en situación de calle, en el Distrito de Medellín.

PROPONENTE: AMBROSIA EMPRESARIAL SAS			
EVALUACIÓN DE	REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES		
REQUISITO TÉCNICO SOLICITADO	REQUISITO PRESENTADO	CUMPLE/NO CUMPLE/NO APLICA	OBSERVACIONES
Acta de Inspección Sanitaria con concepto favorable del servicio de Alimentación con vigencia igual o inferior a un año		NO CUMPLE	Subsanar acta de saneamiento con concepto favorable
Relación del personal manipulador de alimentos con los certificados de capacitación continua en manipulación de alimentos correspondientes.	Presenta certificado de capacitación de 6 horas y lista de asistencia de 6 manipuladores de alimentos.	CUMPLE	
Plan de saneamiento básico con los 4 programas	Se presenta el Plan de Saneamiento con los programas: Control de la calidad del agua, programa Integrado de Plagas, y programa Integrado de Residuos Sólidos.	NO CUMPLE	Subsanar programa Limpieza y desinfección.

Código:	PA03 FR 40
Versión:	01
Vigente a partir de:	13/05/2020
Páging:	2 de 2



Plan de Gestión de Calidad	No presenta el plan de Gestión de Calidad	NO CUMPLE	Presentar Plan de Gestión
Actas de inspección sanitaria de vehículos transportadores de alimentos (Mínimo 2 vehículos)	Presenta acta de Inspección Sanitaria, con fecha del 13/02/2024, con concepto favorable, 91% de cumplimiento, vehículo de placas TSV 932	NO CUMPLE	Subsanar acta de Saneamiento de un vehículo más.

Adriana María Gallego Marín Profesional Área de la Salud Salud Pública.